

# Plan de Participación de Padres y Familias 2023-2024

## ¿Qué es Participación de Padres y Familias?

La participación familiar consiste en una colaboración de manera regular a través de una comunicación significativa entre la escuela, los padres y las familias, la cual incluye el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades, asegurando:

- Que los padres son esenciales en su función de apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- Que se anime a los padres a estar involucrados activamente en la educación de sus hijos.
- Que los padres colaboran en la educación de sus hijos y por lo tanto están incluidos, como es apropiado, en la toma de decisiones y en los comités para asistir en la educación de sus hijos.
- Llevar a cargo otras actividades, las cuales están descritas en la sección 1116 de La Ley Cada Estudiante Triunfa ESSA (Every Student Succeeds Act).

## Plan de Participación de Padres y Familias

- El Distrito Escolar del Condado de Hall ha desarrollado este plan de participación de padres y familias, el cual establece las expectativas del distrito para su participación y guía las estrategias y recursos que fortalecen la relación entre padres y nuestras escuelas Título I del distrito. Este plan describirá el compromiso del distrito de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar la capacidad de implementar estrategias y actividades en nuestras escuelas Título I para que las familias y los padres participen activamente y de esta manera lograr las metas académicas estudiantiles del distrito. Cuando las escuelas, las familias y la comunidad trabajan juntos para apoyar el aprendizaje, los estudiantes tienden a tener mejores resultados en la escuela, se gradúan y disfrutan su experiencia escolar.
- Título I, Parte A provee considerable participación de padres y familias en cada área del programa, como por ejemplo en el desarrollo e implementación del plan escolar y distrital y en llevar a cabo las estipulaciones de los planes de mejora de la escuela y el distrito. La sección 1116 de La Ley Cada Estudiante Triunfa ESSA (Every Student Succeeds Act) contiene los requisitos de Título I, Parte A para las escuelas y los distritos escolares en cuanto a la participación de padres en la educación de sus hijos. De acuerdo a la sección 1116, el Distrito Escolar del Condado de Hall trabajará con sus escuelas Título I para asegurarse que los planes de participación de padres y familias de las escuelas cumplan los requisitos de la ley federal y que cada una incluya, como componente, un convenio entre escuela- padres. También, la sección 1112(3)(C) de ESSA contiene los requisitos para métodos efectivos de comunicación con los padres de estudiantes que están aprendiendo el inglés. El Distrito Escolar del Condado de Hall trabajará con las escuelas Título I y las escuelas que no son Título I, para involucrar a los padres de los estudiantes que están aprendiendo el inglés en la educación de sus hijos.

## Plan Desarrollado de Común Acuerdo

El Distrito Escolar del Condado de Hall tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y familias en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres y familias a nivel distrital:

- Invitar a todos los padres a participar y ofrecer sugerencias e ideas, durante la Reunión Anual de Participación de los Miembros Interesados del Distrito, en abril 2023, con el fin de mejorar este plan distrital de participación de padres y familias para el año escolar 2023-2024. El distrito envía una invitación a todos los padres informándoles acerca de esta reunión, por medio de anuncios en la página web del distrito, en la página de Facebook de las Escuelas del Condado de Hall y es compartida con todas las escuelas para ser distribuida por medio de Remind o el Mensajero Infinite Campus. Durante esta reunión, los padres también revisan, discuten y proveen sugerencias acerca del Plan Integral de Mejoras del Distrito LEA (CLIP)/Programa de Título I a Nivel Escolar.
- Después de ser revisado el plan de participación de padres y familias del distrito, se incluye en el CLIP el cual es enviado posteriormente al estado.

- Solicitar sugerencias y comentarios de todos los padres durante cualquier momento, por medio de las páginas de internet del distrito y las escuelas o someter por escrito comentarios sobre la escuela de su hijo para involucrar a los padres en el desarrollo del plan de padres y familias, el plan de distrito y el uso de los fondos de participación de los padres y familias.
- Proveer a los padres acceso a la información en el plan de participación de los padres y familias del distrito, a través de la página web del distrito y comunicación abierta sobre el plan durante las reuniones de padres y reuniones de comité asesor de la escuela.
- Llevar a cabo una revisión anual de las actividades de participación de los padres y familias para discutir ideas acerca de cómo aumentar la participación de ellos, identificando barreras y desarrollando estrategias para remover estos obstáculos. Además, animar la implementación de estrategias para apoyar la interacción entre la escuela y la familia. Adicionalmente, pedir sugerencias a los padres con respecto al uso de los fondos del Título I para actividades de participación de los padres y familias y cómo estos fondos podrían apoyarlos para que puedan ayudar a sus niños a aprender.
- Solicitar ideas y sugerencias de los padres continuamente a través de reuniones de los comités de asesoramiento de las escuelas, reuniones de PTO, talleres, boletines de noticias y sitios web de la escuela y el distrito. Todos los comentarios recibidos al finalizar mayo, son considerados para este plan. Las sugerencias de los padres son utilizadas para elaborar este Plan de Participación de Padres y Familias y de esta manera incluir estrategias basadas en evidencia, las cuales son incorporadas en este plan y son significativas para los padres.
- Publicar el plan de participación de los padres y familias del distrito en los sitios web del distrito y las escuelas Título I, distribuirlo en las reuniones anuales de Título I de las escuelas y tenerlo disponible en la oficina de recepción de cada escuela Título I.

### **Asistencia Técnica**

El Distrito Escolar del Condado de Hall proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro apoyo para ayudar a las escuelas Título I, Parte A en la planificación y ejecución de las actividades de participación efectiva de los padres para mejorar el logro académico de los estudiantes y el rendimiento escolar:

- Proporcionar asistencia y apoyo continuo a todas las escuelas de Título I, por medio de la Directora de Título I, la Asistente de la Directora Título I, la Asistente Administrativa de Título I y la Coordinadora de Participación de Padres a nivel distrital (CPP), para garantizar que los requisitos de participación de los padres y familias están siendo satisfechos y que se están aplicando las estrategias y actividades de participación de los padres y familias. Las escuelas de Título I recibirán las notificaciones y los recursos del distrito y del CPP para ayudarles a mejorar y fortalecer la participación de la familia. Además de la comunicación frecuente y las visitas a la escuela, el distrito y la CPP llevarán a cabo reuniones cada dos meses y cursos de capacitación para los coordinadores de padres de sus escuelas Título I, para revisar los planes y actividades de participación de padres y familias. Representantes de los negocios locales y organizaciones de la comunidad son invitados regularmente para que ofrezcan su información en estas reuniones y otorguen su experiencia en la participación padres y familias y/o compartan los recursos disponibles para apoyar a los padres y familias. Además, el distrito convocará una reunión en julio y agosto para los directores, para revisar los requisitos de participación de los padres y planear oportunidades para actividades de participación de padres y reuniones para el año siguiente.
- Proporcionar orientación sobre el uso apropiado de los fondos de participación de los padres y familias, al igual que actualizaciones de los fondos restantes en el presupuesto de participación de padres.

### **Reserva de Fondos**

El Distrito Escolar del Condado de Hall reserva 1 por ciento de la cantidad total de fondos del Título I que recibe en 2023-2024 para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres que figuran en este plan y como se describe en la Sección 1116 de la ESSA. Por otra parte, el Distrito Escolar del Condado de Hall distribuirá el 90 por ciento de la cantidad reservada a todas las escuelas de Título I para apoyar sus programas y actividades de participación de los padres y familias a nivel local. Estos programas y actividades están diseñados para fortalecer la capacidad de los padres y de los miembros de la familia para apoyar académicamente a sus hijos.

Cada escuela del Título I llevará a cabo una reunión anual de mejoras de la escuela a finales de la primavera, para que los padres ofrezcan sugerencias de cómo se pueden utilizar estos fondos para la participación de los padres y familias en el próximo año a nivel escolar y distrital. Además, se publica un formulario de comentarios en los sitios web de las escuelas para solicitar la opinión de los padres y las familias sobre cómo se pudieran utilizar los fondos del Título I para las actividades de participación de los padres y familias para apoyar sus necesidades para que puedan ayudar en el aprendizaje de sus hijos. Las sugerencias de estas reuniones son revisadas por el distrito para determinar las áreas con necesidad para el próximo año escolar y tener en cuenta los cambios en el presupuesto de participación de familias. El distrito proveerá una guía y comunicación clara para ayudar a cada escuela Título I a desarrollar un presupuesto adecuado de participación de padres y familias que cubra con la evaluación de las necesidades de la escuela y las recomendaciones de los padres.

## **Oportunidades de Sugerencias de los Padres**

Las ideas y sugerencias de los padres, familiares, y la comunidad son un componente esencial de los planes de mejora de la escuela y del distrito que se desarrollan cada año. Se les invita a todos los padres de los estudiantes en las escuelas Título I a asistir a dos reuniones que se describen en esta sección para compartir sus ideas y sugerencias para ayudar al distrito, las escuelas y los estudiantes a alcanzar nuestras metas de rendimiento académico estudiantil.

### **Reunión del Distrito – abril 18, 2024**

Todos los padres están invitados a escuchar las últimas actualizaciones del Distrito Escolar del Condado de Hall, así como revisar y dar sus opiniones con respecto al plan de participación de los padres y familias a nivel distrital y Plan Integral de Mejoras del Distrito LEA para el año escolar 2023-2024. Se invitará con anticipación a todos los padres por medio de la página web del distrito y en la página de anuncios del sistema de información estudiantil.

### **Reuniones de Comités de Participación de Padres a Nivel Escolar – marzo 1, 2024 - mayo 17, 2024**

Durante estas semanas, cada escuela Título I llevará a cabo reuniones de participación para recibir la opinión de los padres para revisar el plan de mejora de la escuela, los planes de participación de los padres y familias de la escuela, los convenios escolares, así como dar sugerencias con respecto al presupuesto de participación de los padres y de los programas de participación de los padres. Cada escuela Título I enviará una invitación a todos los padres por medio de vías diferentes incluyendo, pero no limitando a: sistema de información estudiantil, página web de la escuela, redes sociales, folletos, boletines informativos. La invitación incluirá la fecha, hora y lugar de la reunión.

### **Reunión de Evaluación Integral de Necesidades del Distrito (CNA) – mayo 9, 2024**

Los padres, estudiantes, representantes de la escuela y del distrito de HCSD, líderes comunitarios y socios comerciales están invitados a asistir a esta reunión para dar su opinión sobre asuntos relacionados con el CNA del distrito.

Los comentarios de los padres sobre el uso de los fondos del Título I para apoyar los programas de participación familiar también se pueden proporcionar a través de la encuesta anual del distrito. La encuesta contiene preguntas relacionadas con el presupuesto de participación familiar, así como una sección para que los padres brinden sus comentarios.

**Si no puede asistir a estas reuniones, por favor visite la página <https://www.hallco.org/web/federal-programs/> para revisar los documentos de la reunión y ofrecer sus sugerencias.**

## **Capacitando a las Escuelas y los Padres**

El Distrito Escolar del Condado de Hall capacitará a las escuelas y los padres con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y para apoyar la colaboración entre las escuelas de Título I, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, por medio de la siguientes actividades y programas del distrito.

### **Asistencia para los Padres**

El distrito escolar, con la ayuda de las escuelas Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, en su caso, en la comprensión de temas tales como:

- Los Estándares de Excelencia Georgia
- Evaluaciones locales, Georgia Milestones
- Los requisitos del Título I, Parte A
- Estrategias que los padres pueden utilizar para apoyar el progreso académico de sus hijos
- La asociación con el maestro para apoyar los logros académicos de sus hijos

### **Materiales y Capacitación**

Las escuelas Título I del Condado de Hall ofrecerán reuniones informativas y talleres para los padres para adquirir conocimientos acerca de los estándares adoptados por el estado y las normas de desempeño, así como las evaluaciones requeridas para estudiantes de Georgia, incluyendo formas alternativas de evaluación. Las fechas y lugares para las reuniones y talleres serán publicados en la página web de cada escuela Título I y / o sistema de información estudiantil, redes sociales, boletín de noticias y folletos. Las fechas y horas de éstos serán designados y anunciados por cada escuela.

El Distrito Escolar del Condado de Hall también proporcionará herramientas para padres en el sitio web del distrito, que incluirá recursos y materiales, incluyendo guías para padres, guías de estudio y evaluaciones prácticas, para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en el hogar. Para asistir a las familias a entender la información en el sitio web, como el sistema de información de los estudiantes y otros recursos educativos digitales, las escuelas de Título I o la coordinadora de participación de padres del distrito realizará talleres para padres. Las escuelas también ofrecerán talleres de alfabetización. Las fechas y horas de estos talleres serán designados y anunciados por cada escuela.

## **Coordinación de Servicios**

El Distrito Escolar del Condado de Hall coordinará e integrará programas de participación de padres del distrito con Head Start a través de la Coordinadora de Participación de Padres. Ella se reunirá con los padres para proporcionar información y recursos para apoyar a los padres y estudiantes con una transición exitosa de los estudiantes al Kindergarten. En la primavera, las escuelas primarias realizarán inscripciones de Kindergarten, durante éstas los padres pueden recibir información para ayudarlos a ellos y sus hijos para el Kindergarten. Además, a finales de la primavera las escuelas de primaria (elementary school), intermedia (middle schools) y secundaria (high schools) trabajarán conjuntamente para ayudar a los estudiantes y padres con las transiciones escolares de la primaria a la escuela intermedia y de ésta a la escuela secundaria. Las escuelas secundarias también trabajarán con las universidades locales y Howard E. Ivester Early College para proporcionar información útil para ayudar a las familias con la transición a la universidad

## **Comunicación**

El Distrito Escolar del Condado de Hall se asegurará de que la información relacionada con la escuela y programas de padres, reuniones y otras actividades, este disponible para todos los padres en un formato entendible y uniforme. Las notificaciones y recursos para padres serán enviados a casa en español y en la medida posible, en otros idiomas. Las escuelas utilizarán coordinadores de padres bilingües para ayudar y facilitar la participación de los padres de estudiantes que están aprendiendo inglés. La información publicada en el sitio web del distrito será traducida hasta donde sea posible. El distrito también utilizará el sistema telefónico de la escuela, sitios web de la escuela, medios de comunicación social local y otros sistemas de mensajes de la escuela para publicar información para los padres.

## **Capacitando al Personal Escolar con Estrategias para Aumentar la Participación de los Padres**

El Distrito Escolar del Condado de Hall con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios a alumnos, directores y otro personal, en cómo comunicarse y trabajar con los padres en equipo, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir una colaboración significativa entre padres y escuelas. El Distrito Escolar del Condado de Hall proveerá entrenamiento cuatro veces al año usando el sistema de instrucción en línea Canvas, con estrategias para mejorar la comunicación con los padres e ideas para aumentar la participación de la familia.

## **Evaluación Anual de Participación de los Padres y Familiares**

Cada año el Distrito Escolar del Condado de Hall y sus escuelas llevan a cabo una evaluación anual del contenido y efectividad de este plan de participación de los padres y familias para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras y necesidades de los padres y familias para una mayor participación en las actividades y ayudar con el aprendizaje de sus hijos (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, discapacitados, que tienen una habilidad limitada en inglés, alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnica). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación de su plan de participación de padres y familias y actividades, para diseñar estrategias más eficaces para la participación de los padres y para revisar si es necesario (y con la participación de los padres) sus planes de participación de los padres.

A principios de la primavera, cada escuela de Título I enviará a casa una encuesta. Estas encuestas se distribuirán electrónicamente por Remind o Infinite Campus. Además, estas encuestas también se publicarán en el sitio web de cada escuela. Cada escuela Título I a través de sus reuniones para recibir sugerencias diseñará estrategias para una participación más efectiva de los padres y familias.

Las Escuelas del Condado de Hall usarán los resultados de las encuestas y las sugerencias obtenidas en las reuniones para recomendar estrategias para mejorar la participación efectiva de las familias, para remover posibles barreras que impidan la participación de padres y para revisar los planes de participación de padres y familias.

## **Accesibilidad**

En el cumplimiento con los requisitos de participación de los padres y familias establecidos en la Sección 1116 de la ESSA, la coordinadora de participación de padres a nivel distrital se comunicará y colaborará con la Directora del Programa Título III y la Directora de Educación Especial para asegurar la plena participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proveer información y reportes escolares en un idioma que los padres puedan entender.

## **Marque sus calendarios**

Reunión del Distrito – **abril 18, 2024**

Reuniones de Comités de Participación de Padres a Nivel Escolar - **marzo 1, 2024 - mayo 17, 2024**

Reunión de Evaluación Integral de Necesidades del Distrito (CNA) - **mayo 9, 2024**

## **Adopción**

Este plan distrital de participación de padres y familias ha sido desarrollado conjuntamente y aprobado por los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como una evidencia de la colaboración de padres, escuelas y personal del distrito en la Reunión anual de participación de partes interesadas.

Este plan fue adoptado por el Distrito Escolar del Condado de Hall en **junio 2023** y estara en vigencia durante el año escolar académico **2023-2024**. El distrito escolar distribuirá este plan de múltiples maneras a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A.